



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIHRURI/2019/9	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de septiembre de 2019
Duración	Desde las 12:06 hasta las 12:09 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Francisca Terol Cano
Secretario	Juan Antonio Martínez López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52808439W	Antonio Martínez Griñán	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	SÍ
48433017P	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	NO
52826232Q	Juan Antonio Martínez López	SÍ
48428416F	Luis Salinas Andreu	SÍ
48518655V	Mario Laorden Templado	NO
48702016E	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ

Asiste también como invitada Yolanda García Sánchez, Concejala del grupo municipal Ciudadanos.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretario accidental, en primer lugar doy cuenta del acta de la sesión de **ordinaria** celebrada el día **18 de julio de 2019**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

En segundo lugar doy cuenta del acta de la sesión de **extraordinaria** celebrada el día **2 de septiembre de 2019**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º.- Dar cuenta por parte de la Concejala Delegada de Organización y Contratación Pública del borrador de la Ordenanza Reguladora de la cesión y uso de locales municipales del Ayuntamiento de Alcantarilla. Expediente 12530/2019.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual es deber de los poderes públicos facilitar la participación ciudadana en la vida política, estableciendo cauces materiales, proporcionando información y los conocimientos y la motivación necesaria para hacerla efectiva, que permitan a las personas desplegar las capacidades y posibilidades, expresarse, crear, organizarse en intervenir en los procesos sobre todo aquello que resulta relevante para ellos y su entorno.

La participación de los ciudadanos en la vida organizativa de un municipio es uno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





de los valores que dan verdaderamente sentido al sistema democrático. En este sentido, es tarea de los ayuntamientos, como administración pública más cercana a la ciudadanía, poner a disposición medios y bienes de su pertenencia destinados a potenciar la participación de los ciudadanos y fomentar la implicación de éstos en los asuntos colectivos.

Tal y como se recoge en el artículo 1 del Reglamento de Participación Ciudadana de nuestra ciudad, el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla tiene la responsabilidad de ordenar promover la participación ciudadana en la gestión municipal en Alcantarilla, tanto a nivel individual como a través de las entidades y/o colectivos.

A su vez, en el artículo 44 del mismo Reglamento, se recoge expresamente que el Ayuntamiento promoverá la elaboración de una ordenanza reguladora de espacios públicos y uso de equipamientos cívicos, sociales, culturales y deportivos para facilitar el mejor ejercicio de los derechos de reunión, asociación y participación.

El Ayuntamiento ha venido cediendo el uso de locales de propiedad municipal tanto a asociaciones, como a colectivos de la más diversa índole, sin que existiese una regulación del uso de éstos locales.

La aprobación de la ordenanza quiere establecer un marco que regule la puesta a disposición de la ciudadanía de diversas instalaciones municipales, mediante un procedimiento que permita que el acceso al uso de dichos locales se produzca en igualdad de condiciones.

El documento elaborado se ha realizado en base a las aportaciones de la ciudadanía, recogiendo las aportaciones realizadas por los vecinos y vecinas a título individual, así como de los distintas asociaciones y colectivos.

Asimismo, los grupos políticos que integraban la Corporación Municipal en la Legislatura 2015-2019, realizaron las aportaciones que estimaron oportunas al texto de la ordenanza, incorporando aquellas aportaciones que jurídicamente y técnicamente eran susceptibles de incluir.

Es por ello, por lo que se da cuenta del borrador de la citada ordenanza, facilitando la misma a los Grupos Municipales que integran la Corporación, de manera que puedan revisar la misma, y realizar las aportaciones que estimen oportunas para su futura aprobación por parte del Pleno.

Los miembros de la Comisión quedaron enterados del borrador de la Ordenanza Reguladora de la cesión y uso de locales municipales del Ayuntamiento.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las doce horas y nueve minutos del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

